

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
NCRD/RCO/IAV/ITP/PPMM/DYK/RSM/cg



DECRETO EXENTO N° 182  
CAUQUENES,  
15 ENE. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Exento N° 4940 de fecha 24-10-2023, que aprueba contrato de fecha 10-10-2023 por la obra "CONSTRUCCIÓN PGO PLAZOLETA INCLUSIVA LEONOR OYARZÚN, BARRIO AUGUSTO PINOCHET, CAUQUENES".
- 2.- Memo N° 012 de fecha 03-01-2024, del Director de Obras Municipales dirigido al Alcalde (S) de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 15 días corridos.
- 3.- Autorización con fecha 03-01-2024, en que el Alcalde (S), autoriza Aumento de Plazo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.-Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE, el Aumento de Plazo en 15 días corridos para la obra "CONSTRUCCIÓN PGO PLAZOLETA INCLUSIVA LEONOR OYARZÚN, BARRIO AUGUSTO PINOCHET, CAUQUENES" a contar del 04/01/2024.
- 2.- ESTABLÉCESE, que la nueva fecha de término de la obra será el día 18-01-2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL  
ANANDA VITCURS



ALCALDE (S)

RAEL E. COMUELA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras